

# BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica los dias 1, 10 y 20 de cada mes.

REDACCION Y ADMINISTRACION: plaza de la Constitucion 9, donde podrán dirigirse las comunicaciones y reclamaciones.

Director—Propietario  
D. VICENTE DORCA.

SUSCRICION.  
Un año. . . . . 24 rs.  
Anuncios á precios convencionales.

## AVISO.

Se ruega á los Sres. Suscritores al **BOLETIN** que están en descubierto de suscripcion, se sirvan abonar cuanto antes su importe si no quieren verse privados de recibir el periódico.

Se admiten sellos de franqueo en pago de la suscripcion.

*El Administrador.*

## SECCION DOCTRINAL.

### PEDAGOGIA.

¿CUÁLES SON LOS MEDIOS PARA QUE LOS NIÑOS RESPONDAN CON PRECISION Á LAS PREGUNTAS QUE SE LES HACEN?

*(Continuacion).*

Apresurémonos á añadir que estas tres series de ejercicios no son del todo distintas, ni que sea menester ocuparse siempre separadamente de cada una de ellas: por lo general marchan de frente, porque así como las cosas conducen á las palabras y á las frases, las palabras pueden y deben ser el punto de partida para llegar á las ideas. Por lo tanto, es para seguir un orden determinado, que vamos á tratar sucesivamente de *la adquisicion de las ideas, del estudio sistemático de las palabras y de la composicion elemental.*

I.

#### ADQUISICION DE LAS IDEAS.

Quando un niño llega á la escuela por primera vez, á los 4, 5 ó 6 años, posee un cierto

número de nociones, y sabe expresar de alguna manera,—que á menudo nada tiene de académica,—sus deseos y sus necesidades; sus ideas no se refieren absolutamente más que á los objetos materiales entre los cuales ha vivido, y su lenguaje está lleno de barbarismos y solecismos. Ya se sabe que nuestros aldeanos no poseen poco más ó menos sino unas 500 palabras para expresar sus pensamientos; por esto tambien el niño del campo, que franquea por primera vez el dintel de la escuela, se encuentra turbado para explicar sus ideas, y, sobre todo, aquellas que hace nacer la presencia de objetos nuevos para él. Los términos más sencillos, pero que no se emplean en su alrededor, á menudo son para él como desconocidos, y no se familiarizará con ellos sino hasta pasado algun tiempo. Por lo tanto, los más grandes esfuerzos del maestro deben tender siempre á aumentar el número de las ideas y el vocabulario de sus alumnos.

Dos medios se ofrecen al maestro para dar al niño nociones exactas y variadas: 1.º los ejercicios ordinarios y acostumbrados de la escuela, dirigidos de cierto modo; 2.º las lecciones especiales de las cosas.

1.º *Ejercicios acostumbrados de la escuela que sirven para la adquisicion de las ideas.*

Desde el principio se enseña al niño á rezar, se le dan algunos elementos del catecismo, algun rasgo notable de la Historia Sagrada, algun pequeño trozo de poesia religiosa y moral; se le ejercita en la lectura, en la escritura y en el cálculo, y algunas veces hasta se echa mano de las primeras nociones de la historia de España y de la geografía. A favor de una direccion particular, esta enseñanza vá á introducir al discípulo en un mundo del todo nuevo para él, y á instruirle, no solamente del objeto de la leccion, sino tambien de una multitud de hechos que, apesar de no ser traducidos por medio de frases de gran efecto, constituyen, no obstante, el fondo del manantial donde más tarde irá á beber ó buscar.

De ninguna manera tenemos la pretension de apurar ó agotar este inmenso tema, pero no podemos ménos de resistir al deseo de citar un ejemplo. Se enseña al niño por medio de frecuentes repeticiones, la *Oracion del Padre nuestro*. El antiguo método no veia en esto más que un esfuerzo de la memoria; probemos, pues, nosotros en hacer de ello una obra de cultura moral é intelectual. Un instructor puede estar encargado de la parte material de este trabajo, esto es, de la recitacion; reservándose el maestro de la tarea más difícil, es decir, la explicacion del texto, *la manifestacion de las ideas y de los sentimientos*. Así pues, el maestro podrá decir á los niños que le rodean: *Rogar*, es dirigirse á alguno para pedirle cualquier cosa que no debe ó adeuda, y que, por lo tanto no está obligado á conceder. Si vosotros quereis que vuestro compañero os preste, por un momento, su hermoso trompo, se lo pedís con amabilidad y cortesía, dando á vuestra voz el sentido más dulce que podeis; entonces *le rogais*. Cuando quereis obtener de vuestro padre el obsequio ó el gusto de poderie acompañar en coche ó en tren á la ciudad vecina, os echais á su cuello, le abrazais, le pedís con mucha dulzura de que os tome con él; hasta le prometeis de ser siempre buen muchacho; tambien *le rogais*; pero si él se resiste, si rehúsa desde luego, entonces renovais vuestra peticion, exponéis otras razones, y entonces *rogais con instancia*, esto es, *suplicais*.

La oracion que se os hace recitar se llama *Oracion dominical*. La palabra *oracion* quiere decir *ruego*. La palabra *dominical*, significa *Señor*. Escuchadme bien, pues tengo que decir os cosas bastante difíciles para vuestra pequeña comprension. La palabra *Señor* quiere decir *Maestro*. Quién es este maestro?—Vamos á buscarle juntos, y, para ello, responderéis á mis preguntas. Quién ha hecho tus zapatos, Luis?—El zapatero A....—Quién ha confeccionado tu blusa, Carlos?—La costurera B....—Quién ha montado el arado de tu casa, Francisco?—El carretero C....—Vamos á ver, Antonio, quién ha fabricado el hermoso lápiz que tienes?—No lo sé, pues no ha sido hecho en X....—Está muy bien, pero es preciso admitir que el fabricante existe en alguna parte.—Si señor, porque el lápiz no se ha hecho solo.—Tienes razon nada se hace por sí solo.

Y bien, ¿habeis dirigido alguna vez la vista á vuestro alrededor, cuando os encontráis en la campiña con vuestros padres? Vosotros andais, todos andamos sobre la tierra, la cual, como no ignorais, es redonda lo mismo que una bola, pero tan grande, que os serian necesarios, con vuestras pequeñas piernas, más de siete años para poder dar una vuelta á su alrededor;—habeis visto los árboles y las plantas cubrirse de hojas, de flores y de frutos;—seguramente habeis mirado y observado la luna, que es

cuarenta y nueve veces menor que nuestro globo, y que está colocada á una distancia próximamente igual á nueve veces el contorno de la tierra, lo cual quiere decir que necesitariais sesenta y tres años poder llegar á ella, caso de que existiera un camino;—no dudo que habeis probado de considerar al Sol, que no parece más grande que la luna, pero que en realidad lo es, y de una manera muy considerable, puesto que se encuentra á una inmensa distancia: es un millon cuatrocientas mil veces mayor que la tierra y su distancia es tal, que emplearíais 26000 años para recorrerla;—seguramente habeis tenido alguna vez la curiosidad de levantar la cabeza durante una hermosa noche; habeis visto millares de estrellas; pues bien, cada una de ellas es un verdadero sol, colocado á distancia mucho mayor.—Todo esto, queridos míos, lo mismo que el lápiz encarnado de Antonio, tampoco se ha hecho solo.—Aquel que lo ha creado debe ser muy grande, muy fuerte, muy poderoso, y, sobre todo, muy hábil, pues que nada se echa á perder en esta máquina tan admirable: nosotros le llamamos *Dios*, y no tiene ni cabeza, ni brazos, ni piés; es invisible como vuestra memoria, lo mismo que el amor que teneis á vuestros padres; es un *espíritu*, una *inteligencia*; es todopoderoso, infinito, bueno, justo y se encuentra en todas partes. El es á quien llamamos nuestro Padre, porque nos ha dado y conserva la vida, y á El es á quien se dirige la oracion que os enseño en este momento.—Mañana os explicaré lo que significa la palabra Señor.—Retened, mientras tanto, que Dios es un espíritu perfecto, infinitamente bueno, creador de todas las cosas.—Así como debeis amar y respetar á vuestros padres, que tienen para vosotros todos los cuidados posibles, de la misma manera, pero en mayor grado, teneis que cumplir y llenar iguales deberes para con Dios.

Hé aquí una leccioncita que ciertamente habrá impresionado el cerebro del niño; no obstante, reconozco que las nociones adquiridas son aún muy vagas; pero acordémonos para animarnos, que el escultor lo bosqueja todo desde luego, y que emprende en seguida su trabajo, despues de haber obtenido las líneas principales. Nosotros haremos lo mismo: *la instruccion debe entrar gota á gota en la inteligencia del niño*.

Junto con las ideas vienen las expresiones, y entre estas hay algunas que se conocen por el sentimiento y por la intuicion, más que por el razonamiento; como espíritu, inteligencia, amor, etc.

Todas las lecciones, todos los ejercicios de la escuela, los dictados, los problemas, la lectura sobre todo, etc., deben dirigirse al mismo fin. Hagamos nuestras lecciones *vivientes*, *expresivas*, *pintorescas*: que las ideas contenidas en los nombres y en las frases sean traducidas

por la palabra, por la fisonomía, por el gesto, por el dibujo en la pizarra y por medio de aparatos ingeniosos. El maestro entonces se multiplica en realidad, y en vez de soldado impasible que desempeña una facción monótona y fastidiosa, se convierte en compañía activa y valiente que arrebatada una difícil e inexpugnable posición!

Por otra parte, acordémonos del escultor; su método ha de ser el maestro. No hemos hecho más que bosquejar, trazar, delinear á grandes rasgos las ideas: á cada paso conviene volver á ello para obtener ó conseguir el fin, la forma completa. La misión del que educa es *inculcar*, y este verbo significa *poner ó llenar la inteligencia á fuerza de repetir*.

A. de B.

(Se continuará).

## MÉTODOS ESPECIALES.

### Ejercicios de oposición.

#### TEMA IV.

Hágase al alcance de los niños una sencilla explicación sobre la oración gramatical.

Quando expresamos los pensamientos de palabra ó por escrito, no hacemos más que manifestar que las cosas tienen tales ó cuales propiedades, que ejecutan tales ó cuales acciones, ó que existen de una ú otra manera. Hablamos, por ejemplo, sobre los árboles y decimos: los árboles nacen, crecen y mueren; los árboles producen frutos, nos dan madera, hermosean los campos, etc.

—¿Podrémos, Antonio, añadir alguna otra cosa sobre los árboles?—Sí, señor: *los árboles no andan, los árboles producen sombra, conservan la humedad de la tierra....*

—Veamos si Pepe nos manifiesta alguna otra cualidad de los árboles.—*Los árboles purifican la atmósfera, sostienen la vida de los animales....*

—Parece que Antonio quiere también decirnos algo sobre los árboles.—Sí, señor: *los árboles se visten de hojas en la primavera y quedan desnudos en el invierno.*

La naturaleza nos presenta infinidad de seres dotados de una variedad prodigiosa de cualidades, en cuyo estudio puede la inteligencia ejercer constantemente su actividad, satisfaciendo así el natural deseo de saber, y es evidente que cuantos más secretos descubramos en ese gran libro que Dios ha puesto ante nuestra vista, tanto más disfrutaremos de los beneficios de la creación.

Y bien, siempre que de una persona ó cosa se afirme algo, la reunión de palabras que para ello empleamos, se llama en gramática *oración*. Así, por ejemplo, si decimos *Dios es bueno*, estas tres palabras forman una oración. Si añadimos que *Dios está en todas partes*, estas palabras forman otra oración.

¿Podeis afirmar otras cosas sobre Dios?—Sí, señor: *Dios hizo el mundo en seis días, Dios es justo, Dios es el principio y fin de todas las cosas, Dios será bendecido y alabado por todos los siglos....*

En efecto, Dios es cuanto habeis manifestado y por eso debemos amarle sobre todas las cosas, y mediante este amor debemos también amar á nuestros semejantes como á nosotros mismos.

Los ejemplos que acabais de proponer me anuncian que habeis entendido lo que en gramática se llama oración, que no es otra cosa sino la reunión de palabras con que afirmamos

algo de una persona ó cosa, ó como dicen otros, la reunión de palabras con que expresamos un juicio.

Antes de hablar se piensa, antes de hacer uso de la palabra hablamos con el pensamiento, y este acto de nuestro espíritu, en virtud del cual se afirma que á una idea conviene otra idea, se llama *juicio*, cuya operación practicamos desde la más tierna infancia. Tenemos idea, por ejemplo, de una *manzana* y también poseemos idea del color *verde*: si comparando estas ideas asegurando en nuestra mente que la idea *verde* conviene á la idea *manzana*, habremos formado un juicio. Ahora bien, ¿cómo manifestarémolos, Emilio, este juicio?—Con las siguientes palabras: *la manzana es verde*.—¿Cómo se llama la reunión de estas palabras?—Oración, puesto que con ellas manifestamos un juicio.

—¿Qué es juicio?

—El acto de la inteligencia por el cual afirmamos una cosa de otra.

—¿Qué es oración?

—La reunión de palabras con que expresamos un juicio.

## EL NÚMERO 3.

En los veinte y dos años que de existencia cuento, no encontré una cifra que tuviese tanta aplicación como la que sirve de título á este escrito.

Es el número impar que mas trascendencia tiene, pues como suele decirse, tropezamos con él á cada momento.

Y si nó, prueba al canto.

Examinemos la belleza y veremos como se reviste de tres formas: la *absoluta*, la *real* y la *ideal*. Miremos el tiempo y veremos como tiene tres fases: *pasado*, *presente* y *futuro*. Miremos toda idea y veremos como tiene tres términos: *análisis*, *tésis* y *síntesis*.

Ojeemos luego la Historia, y observaremos que su división es, por razón del tiempo, en *antigua*, *media* y *moderna*; y por razón de la materia, en *sagrada*, *eclesiástica* y *profana*.

Pasando despues á la Geografía, vemos que, siendo la ciencia que trata de la descripción de la tierra y pudiendo hacerse esta descripción, ora considerándola como habitación del hombre, ora segun su naturaleza, ora segun la relación que tiene con los demás cuerpos celestes, se divide en tres partes: *física*, *política* y *astronómica*, denominada también esta última: *Geografía*, *matemática* ó *Cosmografía*.

Si abrimos un libro de Agricultura, nos encontramos con que la *arcilla*, *silice* y *carbonato de cal*, son los tres elementos terrosos que entran en la formación del terreno; que son también tres las condiciones de una labor bien hecha; que las plantas industriales se dividen en *textiles*, *tintóreas* y *económicas*; que el *corazon de la madera*, la *madera nueva* ó *imperfecta* y la *corteza*, son las tres partes que componen el tronco del árbol y que todas las clases de ingertos pueden reducirse á tres: de *púa*, *corona* y *escudete*.

Viniendo al Catecismo de Doctrina cristiana, lo primero que se nos presenta, es, que todo fiel cristiano tiene la obligación de acostumbrarse á *signar* y *santiguar*, haciendo tres *cruces*; que la Trinidad está formada por el *Padre*, el *Hijo* y el *Espíritu-santo*; que el Sacramento de la Extrema-Úncion sirve para tres cosas y que son tres las *virtudes Teologales*.

Pasando luego á las ciencias exactas, la Geometría, vemos, que todo cuerpo tiene tres dimensiones: *longitud*, *latitud* y *profundidad*; que si bien es cierto que son seis los elementos que entran á formar el triángulo, hay que tener en cuenta que son tres los *lados* y tres los *ángulos*; que un ángulo triédrico no puede ser formado por ménos de *tres planos* y que para construir un tetraedro, hay necesidad de *tres ángulos de triángulo equilatero*.

Si pasamos ahora á la Antropología psicológica ó sea la Psicología, observaremos que se deriva de tres ciencias de muy provechosa aplicación; la *Estética*, la *Lógica* y la *Ética*; que sus fenómenos se dividen en tres géneros, *afectivos*, *intelectuales* y *volitivos*; que la *unidad*, la *identidad* y la *actividad*

son los tres atributos del *yo* y que la *sensibilidad*, la *inteligencia* y la *voluntad* sus tres facultades.

Ojeando la Gramática, vemos, que los artículos determinantes son *el, la, lo*; los pronombres personales, *yo, tú, él*; los demostrativos, con sus correspondientes plurales, *este, ese, aquel* para el género masculino; *esta, esa y aquella*; para el femenino, y *esto, eso, aquello*, sin plural, para el neutro. Que las reglas de la Sintaxis no figurada, se reducen á tres capítulos; *concordancia, régimen y construcción* y que la oración completa de activa, consta de *nominativo, verbo y acusativo*.

Si vamos á la Literatura, miramos abrazarle tres series de distintos conocimientos que dan origen á dividirla en tres ramas ó partes, que son: *filosófica, preceptiva é histórica*; ó mejor dicho: *Ciencia, Arte y Crítica literaria*.

Si despues á la Poesía, nos encontramos con que sus géneros pueden reducirse á tres: *lirico, épico y dramático*; que las principales clases de la poesía lírica, son: *oda, canción y elegía* y que á tres llamadas *tragedia, comedia y drama* propiamente dicho, se reducen las composiciones dramáticas.

Las ciencias Físico-naturales, nos dicen que en la Zoología están comprendidas la *Anatomía, Fisiología y Zoografía*; que los reinos de la Naturaleza, son, *animal, vegetal y mineral* y que los cuerpos pueden ser *sólidos, líquidos y gaseosos*. Respecto á la Fisiología, hay que mencionar que divide los dientes del hombre en tres clases: *incisivos, caninos y molares*; que el sistema nervioso comprende, *centro nervioso, nervios y ganglios*; que el órgano del oído humano, consta de *externo, medio é interno* y el esqueleto de *cabeza, tronco y extremidades*.

Si pasamos á los estudios Pedagógicos, encontramos á la Educación, dividirse en tres clases: *física, intelectual y moral* y los registros son tambien tres; de *matricula, asistencia diaria y clasificación*.

En fin; tan comun y tanta aplicación tiene esta cifra, que hasta en caballería se usa para indicar con el toque *tres puntos bajos* que se eche pié á tierra; soliendo tambien confundirse las voces *tres veces por muy*.

En el tiempo que empleé en escribir estas líneas, que no tuve humor ni reposo para hacerlas más breves, un hombre de génio contaría la historia del mundo conocido. Por lo tanto, es necesario que toquen á su término con las siguientes palabras del P. Astete: *Los enemigos del alma de que hemos de huir son tres:*

*El primero el mundo.*

*El segundo el demonio.*

*El tercero la carne.*

LINO E. GARCÍA.

(De *La Luz*.)

## CERTÁMEN PEDAGÓGICO.

La Redacción de *El Profesorado*, en cumplimiento de lo ofrecido, anuncia á los maestros y maestras de España su segundo certámen pedagógico.

Cuando en el año anterior convocamos á nuestros compañeros con este motivo lo hicimos con temor, dudando del éxito de nuestra empresa; pero el resultado no pudo ser más satisfactorio. El folleto conteniendo las disertaciones premiadas, es hoy conocido en toda España y aun fuera de ella, y en todas partes ha merecido la más favorable acogida. Esto nos anima y nos mueve á hacer un esfuerzo con objeto de ofrecer algunos premios de mayor importancia que los anteriores, como puede verse más abajo.

Esperamos que los maestros acudirán una vez más á favorecernos con sus trabajos, pues así favorecen tambien á la clase á que pertenecen.

Hé aquí las bases del certámen:

1.<sup>a</sup> Se invita á todos los maestros y maestras de España á tomar parte en este *Certámen pedagógico*.

2.<sup>a</sup> Se adjudicará un premio al maestro que presente la mejor disertación sobre el siguiente tema: *Apuntes biográficos de los escritores pedagogos españoles, y noticias de sus obras*.

Se concederá un accésit á la disertación que ocupe el segundo lugar.

3.<sup>a</sup> Se adjudicará un premio al maestro que presente la mejor disertación sobre el siguiente tema: *Importancia de las escuelas de adultos y principales cuestiones que ofrece su organización*.

Se concederá un accésit.

5.<sup>a</sup> Los premios y accésit consistirán en las obras siguientes.

### PRIMER TEMA.

PREMIO.—*Cosmos*. Ensayo de una descripción física del mundo, por Alejandro Humboldt, vertido al castellano por Bernardo Giner y José de Fuentes. Cuatro tomos en 4.<sup>o</sup>, elegantemente impresos, encuadernados en rústica, edición de los Sres. Gaspar, editores, de Madrid.

ACCESIT.—*Cuadros de la Naturaleza*, por Alejandro de Humboldt, traducción de Bernardo Giner. Un tomo en 4.<sup>o</sup>, ilustrado con láminas, encuadernado en rústica, edición de los Sres. Gaspar, editores, de Madrid.

### SEGUNDO TEMA.

PREMIO.—*La civilización en los cinco primeros siglos del Cristianismo*. Lecciones pronunciadas en el Ateneo de Madrid por Emilio Castelar. Cinco tomos en 8.<sup>o</sup> mayor, encuadernados en rústica, de esmerada impresión, edición de los Sres. San Martín y Jubera, de Madrid.

ACCESIT.—*Orígenes de la lengua española*, compuestos por varios autores, recogidos por D. Gregorio Mayans y Siscar. Un tomo en 4.<sup>o</sup>, de elegante impresión, encuadernado en rústica, edición de D. Victoriano Suarez, de Madrid.

### TERCER TEMA.

PREMIO.—*Un libro para las damas*. Estudios acerca de la educación de la mujer, escritos por María del Pilar Sinués. Un tomo en 4.<sup>o</sup>, encuadernado en rústica, impresión de lujo, edición de los Sres. D. Abelardo de Carlos é Hijo, de Madrid.

ACCESIT.—La expresada obra titulada *Un libro para las Damas*.

Además de esto, á todos los que hayan alcanzado premio ó accésit se les servirá gratis, por espacio de un año, la suscripción de *El Profesorado*, y se les expedirán magníficos diplomas, en los que se consignará la calificación del Jurado.

6.<sup>a</sup> Todas las disertaciones premiadas se insertarán en *El Profesorado*, y además se hará una edición especial de ellas, con todo lujo, de la que se remitirán 50 ejemplares á cada uno de los autores.

7.<sup>a</sup> Esta Redacción se reserva el derecho de publicar las que, sin ser premiadas, merezcan esta distinción á juicio de la Junta censora.

8.<sup>a</sup> Las composiciones, encabezadas con un lema, deberán enviarse bajo sobre. En otro pliego cerrado, cuyo sobre tendrá el mismo lema, se anotará el nombre del autor, el pueblo en que reside y la provincia á que pertenece. Ambos sobres vendrán dentro de otro con estas señas: «Señor Director de *El Profesorado*.—Librería de D. Paulino Ventura Sabatel.—Plaza de Bib-Rambla—Granada.»

9.<sup>a</sup> Las disertaciones podrán tener de veinte á cuarenta cuartillas.

10. El plazo de admisión termina el 30 de Setiembre. En el primer número de Octubre se publicarán los lemas de los trabajos recibidos, y en dicho mes serán censurados y se dará á conocer el dictámen del Jurado.

11. Para la censura de las disertaciones se nombrará una Junta de maestros de esta capital, cuyos nombres daremos á conocer oportunamente.

12. Los sobres cuyos lemas no pertenezcan á alguna de las composiciones premiadas serán quemados sin abrir, y los originales archivados, sin que puedan ser reclamados por los autores.

13. Tanto los premios y diplomas, como los ejemplares del folleto, se remitirán á los autores de las disertaciones premiadas perfectamente dispuestos, franco de porte y certificados.

Granada 18 de Junio de 1878.—El Director, Javier Alvarez Linde.

(De *El Profesorado*.)

## CRÓNICA PROVINCIAL.

Con motivo del fallecimiento de su magestad la reina, doña María de las Mercedes de Orleans y Borbon, se han suspendido los trabajos en todas las oficinas públicas. Al día siguiente en que se recibió tan infausta noticia se cerraron, de orden del señor Alcalde, las escuelas públicas de esta capital. La muerte de la que fué esposa de S. M. el rey D. Alfonso XII, es objeto de todas las conversaciones y todo el mundo manifiesta el sentimiento por la pérdida de una princesa de tan bellas prendas.

Nosotros nos asociamos al sentimiento general y rogamos al cielo por el eterno descanso de D.<sup>a</sup> Maria de las Mercedes.

\* \* \*

La escuela de cierto pueblo de esta provincia se ve precisada á interrumpir con frecuencia sus tareas, pues en ella celebra el ayuntamiento sus sesiones, y el juez de paz los juicios.

Acudan los padres de familia á la autoridad superior de la provincia, exponiendo los perjuicios que de semejante abuso resultan á la enseñanza.

\* \* \*

Dice *El Instructor* de Tarragona:

«Se ha dispuesto por el Rectorado la formación de expediente, á tenor del artículo 170 de la Ley, al Maestro que fué del Distrito de la Parroquia de Besalú (Gerona) D. José Torrent.

¿Para qué se manda ahora formar este expediente? Vamos á cuentas: los que han visitado el distrito en cuestion podran conocer que su terreno es sumamente accidentado y su población muy diseminada; pues basta indicar que el municipio lo forman siete agregados, distando los estremos más de veinticinco kilómetros. El maestro residia en una masía de Almor, inmediato á la villa de Besalú, y creyendo que podia residir en esta, levantó sus reales y abrió escuela en Besalú. El Maestro propietario se quejó de esta intrusion, y á pesar de órdenes terminantes de la Junta y del Rectorado para que el Sr. Torrent prestara sus servicios en donde tenia la escuela no pudieron dichas autoridades ser obedecidas. Mandose girar una visita extraordinaria de Inspeccion y se formó expediente que dió por resultado la destitucion del Maestro por reiterada desobediencia á las órdenes superiores. Ahora bien: si el Maestro estuvo bien destituido, comprobados los hechos y seguido los trámites legales, es oficioso é impropcedente abrir expediente á los difuntos para matarlos otra vez; pero si por desgracia han omitido ciertas diligencias y en virtud de este olvido quedan vulnerados los fueros de la legalidad, ¿quién tiene la culpa, el Rectorado ó la Junta provincial? Misterios y nada más.»

\* \* \*

Han llamado nuestra atencion las siguientes líneas de *El Monitor*:

«Sr. D. P. B. de R.—Ya le digimos hace más de un año,

al consultarnos sobre un caso parecido que ni el *Plutarco de los niños* ni la *Aritmética de Fontova* son obras de texto obligatorio. Los Maestros dignos como V. no deben sujetarse á la recomendacion de que nos habla, por más que la haga el Inspector, quien en este caso no habrá inspirado sino por un sentimiento que no nos atrevemos á calificar.»

Necesario es que la prensa del ramo denuncie ciertas imposiciones que, como la de que se ocupa el colega barcelones, rebajan la dignidad del profesorado y atentan contra su libertad. Ya hemos dicho en otras ocasiones que por ahora no hay más que dos libros de texto obligatorio, que son la Gramática de la Academia y la Agricultura escrita por el señor Olivan. Esto lo saben todos los maestros públicos, y no acertamos á comprender cómo hay inspectores que se atrevan á sostener lo contrario.

\* \* \*

El 26 de Mayo último tuvieron lugar los exámenes de las escuelas de niños y niñas del pueblo de Vilasacra. Sabemos que la Junta local de Instrucción pública ha quedado complacida del resultado de dichos exámenes, especialmente de los niños, que se portaron dignamente.

Felicitemos al Ayuntamiento, á los profesores y á la población, que así sabe imponerse sacrificios en pró de la Instrucción pública.

\* \* \*

En los diez dias que acaban de transcurrir no ha celebrado sesion nuestra M. I. Junta provincial; así es que nada podemos adelantar á nuestros lectores sobre las diferentes cuestiones de que nos hemos ocupado en los números anteriores: podemos, sin embargo, asegurar que hasta la fecha no se ha dado posesion al señor Usall, maestro público de Amer.

¿Qué piensa hacer el Rectorado dada la actitud de la M. I. Junta de la provincia? ¿Qué disposiciones trata de adoptar para resolver tan grave conflicto?

\* \* \*

«Se nos asegura, dice *El Monitor*, que en la provincia de Gerona no se ha satisfecho el aumento gradual de sueldo á los Maestros comprendidos en las tres primeras clases del Escalafon desde el año de 1868, con la particularidad de que cada año la Diputacion consigna en su presupuesto la cantidad indispensable para el cumplimiento de la ley. Llamamos sobre ello la atencion de la Junta de Instrucción pública de Gerona y en particular de su digno Presidente Sr. Lagunilla para que emplee los medios oportunos á fin de que no tengamos que reproducir nuestras quejas.»

«Por el sueldo precedente y por otros muchos que hemos continuado en números anteriores, ya se comprenderá que la provincia de Gerona, que tanto necesita de un buen Inspector, está huérfana de dicho funcionario hace mucho tiempo. Rogamos al Sr. Ministro de Fomento que no olvide asunto de tanta importancia haciendo recaer la eleccion en una persona celosa por el desenvolvimiento de la primera enseñanza y amiga de visitar las Escuelas.»

Si el Sr. Gobernador plantea en el ramo de la Junta la cuestion sobre el aumento gradual de sueldos, es indudable que oirá la cantinela de siempre: la guerra, los presupuestos municipales en déficit, las abrumadoras atenciones de la Diputacion,..... hacen imposible el pago del referido aumento; pero tenga presente su señoría que todas esas causas no han impedido el que se satisficieran cantidades de consideracion á acreedores particulares, quienes seguramente no se encuentran en tan tristes condiciones como el profesado.

Unimos, pues, nuestros ruegos á los de *El Monitor*, esperando que el Sr. Gobernador civil ponga su natural influencia á favor de un asunto que hace mucho tiempo clama justicia.

\* \* \*

No sabemos si sera para bien de los intereses del Magisterio de esta provincia la circunstancia de ser miembros de la Junta de Instrucción pública nada ménos que tres diputados provinciales; pero si se considera el doble carácter de que están revestidos estos tres señores, no cabe duda de que en aquellas cuestiones que, como la del aumento gradual de sueldo, afectan á la diputación y al Magisterio, han de verse con frecuencia en lucha con su conciencia por el temor de perjudicar los intereses de una de las corporaciones favoreciendo los intereses de la otra. Además, ¿es legal que en una Junta de Instrucción pública haya tres diputados provinciales? Nosotros nos inclinamos por la negativa, y sobre este hecho llamamos la atención del Rectorado. El decreto de 19 de Marzo de 1875, que es el vigente, da intervención en las Juntas á diferentes elementos de la administración y de la sociedad, como siempre ha sucedido. Por este decreto se ha querido que la Diputación estuviese representada en la Junta; pero ¿con cuántos individuos? Con un individuo de la comisión provincial. Por eso creemos que en las Juntas de Instrucción pública no puede haber tres diputados.

Han de proveerse mediante las próximas oposiciones las escuelas públicas de niñas de Santa Pau, Vallfogona, Bruñola, Molló y probablemente las de Anglés y Fortiá, dotadas con 825 pesetas, y las de niñas de Darnius y Quart con 550 pesetas. Pero todavía no se ha publicado la convocatoria en el *Boletín oficial*, cuya falta obliga á que las oposiciones no puedan celebrarse en el presente mes segun está prevenido por las disposiciones vigentes.

En los días 25 y 26 de Junio próximo pasado se celebraron por segunda vez exámenes de revalida en la Escuela Normal, los cuales dieron el siguiente resultado:

D. José Torres y D. Andrés Rueda aprobados para Maestro superior; y D. José Casanovas y D. Juan Clota para Maestros elementales.

Se anuncian por traslado las siguientes escuelas:

Provincia de Barcelona: Berga, con 1.400 pesetas; San Adrian de Besós, con 350 pesetas; San Agustín de Llusanés, San Martín den Bas y San Martín de Torrellas con 250 id.—Elementales de niñas: Regencia de la Escuela práctica agregada á la normal, con 1.333'75 pesetas; Capellades, con 733'50 id.; Carme y Pla del Panadés, con 550 y Montañola con 446'75 id.

Por concurso en la provincia de Lérida: Serradell y Tremp con 825 pesetas; Bordas y Tirviá con 625 id.—Escuelas de niñas: Espluga de Serja, Llesp, Noves, Pinell, Prublans, Pla de San Tirso y Santa Fe de Olujas, con 446'75 pesetas.—Escuelas de párvulos: Balaguer y Cervera con 1.375 pesetas; Aytona, Alguaire y Serós con 1.400 id.

## SECCION OFICIAL.

### MINISTERIO DE FOMENTO.

#### DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA, AGRICULTURA É INDUSTRIA.

##### Primera enseñanza.—Circular.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me dice con fecha 25 de Abril lo que sigue:

«Ilmo. Sr.: En 30 de Junio del año próximo pasado y con objeto de reunir datos exactos del importe de las obligaciones de primera enseñanza y su relacion con el total de los

presupuestos de ingresos y gastos de los Ayuntamientos, se comunicó á los Gobernadores por esa Dirección general la orden-circular siguiente: El Inspector de primera enseñanza, al que facilitará V. S. los presupuestos que en cumplimiento de las disposiciones vigentes han debido remitir á ese Gobierno todos los Ayuntamientos de la provincia, se encargará de llenar los adjuntos estados, devolviendo uno de los ejemplares á este Centro y quedando en el archivo de la Inspección el otro. La designación de los Ayuntamientos ha de hacerse por partidos judiciales y orden alfabético, de igual modo que en los estados del número de escuelas que últimamente reclamó esta Dirección al mencionado Inspector, fijando á cada Ayuntamiento el mismo número de habitantes que en dicho estado se consignó, con arreglo al censo oficial de población, y comprendiendo en la casilla de *Dotaciones* las que en los respectivos presupuestos figuren, aunque su importe difiera en más ó ménos de lo que con arreglo á la Ley de Instrucción pública corresponda. Formará también el Inspector, por separado, otra relación limitada á los Ayuntamientos que consignen en sus presupuestos alguna cantidad para pago de atenciones atrasadas de la misma clase expresando su importe dividido en personal y material. Si el Inspector se hallara ausente, enfermo, ocupado en la visita ó hubiese cesado, desempeñará el servicio á que esta circular se contrae el Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública. Esta Dirección tiene la seguridad de que V. S., á cuya ilustración no se oculta la importancia de este asunto, hará el uso conveniente de su autoridad para facilitar al Inspector de esa provincia el desempeño de este servicio, reclamando los presupuestos á los Ayuntamientos que aun no los hubieran remitido y encargando á la Sección de Fomento preste á aquellos funcionarios todo el auxilio que requiera el objeto que este Centro se propone.

Y no habiendo logrado que se cumpla lo dispuesto en todas las provincias por la falta de algunos Ayuntamientos en remitir sus presupuestos á los Gobiernos de provincia, es la voluntad de S. M. que en el presente año y con relacion á los del ejercicio económico de 1878-79 se lleve á cabo y complete el mismo servicio reclamado por V. S. en aquella fecha, confiando en que los Gobernadores, que deben de exigir á todos los Ayuntamientos la remisión de los presupuestos municipales, adoptarán las medidas oportunas para que ninguno falte al cumplimiento de lo mandado, facilitándolos á los Inspectores á medida que los vayan recibiendo, á fin de que estos funcionarios reasuman en los estados que esa Dirección general les remita los datos que importa conocer.»

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.—Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 25 de Mayo de 1878.—El Director general, José de Cárdenas.—Sr. Gobernador de la provincia de...

#### DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

##### Instrucción primaria.

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 7 de Junio de 1850 y 10 de Agosto de 1858 han de ser provistas por oposicion las siguientes escuelas de la provincia de Lérida.

##### Escuela elemental de niños.

Vérdu dotada con 825 pesetas.

##### Escuelas elementales de niños.

Sort y Juncosa con 550 pesetas cada una.

Además del sueldo asignado, los profesores disfrutarán de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la junta provincial de Instrucción pública de Lérida dentro el término de 30 días, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de dicha provincia hasta las tres de la tarde del en que termina el plazo.

Se proveerán así mismo por oposicion las plazas que vacuen durante el plazo de la convocatoria y las que de nueva creación se establezcan.

Los aspirantes á las de párvulos deberán acreditar además, ser casados ó hallarse en disposicion de ejercer el cargo de ayudante su esposa ó otra mujer que esté ligada al maestro con vínculos de parentesco inmediato.

Barcelona 29 Mayo de 1878.—El Rector, Julian Casaña.

### DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc. que interesan á los Sres. Maestros.

**BADAJOS.**—La Junta de Instrucción pública ha acordado: Pedir informes á los Ayuntamientos de Talarrubias y Corona sobre la permuta solicitada por sus Maestros:

Insistir en la necesidad de crear una escuela de niñas en la villa de Campanario.

Dar cuenta al Rector de que el ayuntamiento del Valle de Santa Ana ha creado la escuela de niñas, que segun la ley le corresponde, y que debe proveerse en las oposiciones de Noviembre venidero

Y recurrir al señor Gobernador para que obligue al Ayuntamiento de Higuera de la Serena á crear la escuela de niñas que segun la ley le corresponde.

**TRUJILLO.**—La Junta de Instrucción pública ha publicado una circular á fin de que las juntas locales remitan á la mayor brevedad las relaciones y copias, certificadas de los exámenes verificados en cada localidad últimamente.

**VALLADOLID.**—La Junta de Instrucción pública ha dirigido una circular á las juntas locales de primera enseñanza y á los Maestros y Maestras de las escuelas públicas de la provincia, á fin de que desde 4.º de Julio próximo venidero, hasta el 31 de Agosto, se suspendan por completo las clases de la tarde, y que en su defecto, duren cuatro horas en vez de tres los ejercicios de la mañana, para que de este modo puedan alternar todas las asignaturas que abraza el programa oficial, y no sufra retraso la enseñanza de los niños.

**BARCELONA.**—La Junta de Instrucción pública ha acordado:

Aprobar la clasificacion hecha por la Junta local de Castellolí para el pago de las retribuciones mensuales á los Maestros

Pedir informes á las Juntas locales de Viborá, Sagas y Palou, sobre asuntos concernientes á las escuelas y á los Maestros.

Manifestar á la Junta Local de San Estéban de Palautordera que continúe visitando las escuelas y despliegue todo su celo en bien de la enseñanza, dando conocimiento de las mejoras que vaya notando en dichas escuelas.

Acudir de nuevo al Sr. Jefe Económico para que se sirva tomar las providencias convenientes contra los Alcaldes de Mura, Viloví y Puigdalba, á fin de que se satisfagan á los Maestros los haberes que se les adeudan.

### SECCION DE NOTICIAS.

Leemos en *El Magisterio Valenciano*:

«Hemos observado llenos de satisfaccion, que en la estadística criminal de España, últimamente publicada, no figura ningun maestro de escuela, á pesar de la miseria y del estado calamitoso por que ha pasado y está pasando la clase.

Es la leccion mas completa que puede darse á los detractores del profesorado de primera enseñanza.»

Ha dimitido el cargo de Secretario de la Junta de Instrucción pública de Logroño, D. Juan Bautista Planzon.

Dice un periódico científico que en Suiza todos los ciudadanos saben leer y escribir sin distincion de sexos ni clases,

siendo obligatoria para todos los niños, nacionales y extranjeros, de seis á trece años, recibir la instrucción primaria, y los padres cuyos hijos ó encargados no asisten regularmente á las lecciones, son perseguidos y castigados despues de una advertencia previa.

Las escuelas públicas son gratuitas, siendo obligatorio tambien para los regentes ó inspectores de la primera enseñanza dar por la tarde lecciones gratuitas á los mayores de trece años para completar esta.

De *El Magisterio Leonés*.

La sociedad que existe en Francia con el nombre de Congreso de Apicultura y de Insectología, ha determinado tambien celebrar un Congreso en Paris durante el periodo de la Exposicion universal, proponiéndose la discusion de muchos puntos relacionados con los insectos dañosos y modo de perseguirlos ó exterminarlos, con especialidad en cuanto se refiere á la fitoxera y á la dórifera. En el programa formado para los temas de discusion, figuran además diez relativos á la crianza de las abejas, y medios de desarrollar la apicultura.

La sociedad de Amigos del País de Santiago abre un concurso público para premiar las mejores Memorias que antes del 4.º de Mayo del año próximo se presenten sobre estos dos temas: 1.º, examen de los principales adelantos agrícolas de los países representados en la Exposicion de Paris y medios de aclimatar en Galicia los que mas se presenten á ellos: 2.º, pequeñas industrias que podrian aclimatarse en los campos y en las ciudades para ocupar las épocas y horas de forzoso descanso.

Para el primer tema se ofrece un premio de 1.000 pesetas y el título de socio de mérito; para el segundo otro de 750 pesetas é igual título. Tambien habrá dos accésit.

**CALENDARIO administrativo ó breve reseña de los asuntos pertenecientes á primera enseñanza, de que deben conocer los Maestros, Alcaldes, Juntas locales y habilitados en cada uno de los meses del año.**

#### MES DE JULIO.

Presupuestos de las escuelas.—En primero de este mes empieza el ejercicio del presupuesto de las escuelas que ha de haberse recibido aprobado por todo el anterior.

Estado y cuenta de inversion de fondos.—Además de lo concerniente á los habilitados, como se dijo en los meses anteriores. (Disposicion 18.ª del decreto del Ministerio de Fomento de 13 de Octubre de 1874) los maestros, finalizado ya el año económico, rendirán cuenta justificada al Ayuntamiento, por conducto de la Junta local, de los fondos del material, y remitirán una copia en papel simple á la provincial con el V.º B.º del Alcalde. (Real orden de 12 Enero de 1872.)

Disminucion de horas de clase por razon de la canícula.—Desde el 22 de este mes hasta el dos de Setiembre en que termina, han de disminuirse en las escuelas las horas de clase. (Artículo 10 de la ley de Instrucción pública de 9 de Setiembre de 1857 y 16 del Reglamento de escuelas de 26 de Noviembre de 1833.)

Trabajos hechos y resultados obtenidos en el semestre.—En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 68 del Reglamento general administrativo de 20 de Julio de 1859, las Juntas locales deben dar cuenta á la provincial por todo este mes, de los trabajos hechos y resultados obtenidos en las escuelas en el semestre anterior.

Exámen mensual.—El dia 31 debe celebrarse el exámen que para todos los meses prescribe el art. 69 del Reglamento administrativo anteriormente citado.

Sesion mensual.—La Junta local celebrará segun costumbre la sesion correspondiente antes que transcurra este mes (Idem artículo 72.)

Oposiciones.—En el presente mes han de celebrarse oposiciones en las 14 provincias siguientes: Alicante, la Coruña, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Jaen, Lérida, Logroño, Navarra, Orense, Oviedo, Salamanca, Toledo y Zaragoza. (Real orden de 7 de Junio de 1850.)

# SECCION DE ANUNCIOS.

## OBRAS SELECTAS

DE LOS

## MEJORES AUTORES ESPAÑOLES

Y

## EXTRANJEROS.

Cuatro reales tomo.

- AVENTURAS DE UN MISANTROPO. *Por A. B. Saintines.* 1 t. 4.º
- CANTOS DEL TROBADOR. *Coleccion de Leyendas y Traducciones históricas de D. José Zorrilla.* 1 t. 4.º láminas.
- COMPENDIO DE LOS LIBROS HISTÓRICOS DE LA SANTA BIBLIA, *por el P. Scio.* 1 t. 4.º láminas.
- DOÑA MERCEDES DE CASTILLA, *obra escrita en inglés por Fenimore Cooper, traducida por D. Angel Perez.* 1 t. 4.º láminas.
- D'ARTAGNAN y los tres Mosqueteros, *por Dumas. Traducido por una Sociedad de Literatos.* 2 ts. 4.º láminas.
- FRANCISCO DE BRETaña, *el Emplazado. por Paul de Feval, traducido por J. T. Sacnz de Urraca.* 1 t. 4.º láminas.
- GENOVEVA, *por Lamartine. traducido por Fernandez de los Rios.* 1 t. 4.º láminas.
- GUY MANNERING ó el Astrólogo. *Segunda parte del Oficial Aventurero, por Sir Walter Scott.* 2 ts. 4.º láminas.
- EL REY DE LAS MONTAÑAS; *por Edmundo About.* 1 t. 4.º láminas.
- EL PICAPEDRERO DE SAINT POINT. *por Lamartine, traducida por Fernandez de los Rios.* 1 t. 4.º láminas.
- HISTORIA ROMANA, *hasta la invasion de los Bárbaros, por J. Duruy. Traducido por Sacnz de Urraca.* 2 ts. 4.º láminas.
- DE PORTUGAL y de sus Colonias, *por M. Bouchot, traducida y continuada hasta nuestros dias, por D. Marcial Busquets.* 1 t. 4.º láminas.
- DE INGLATERRA, *comprendiendo La Escocia, Irlanda y las posesiones inglesas, con una estadística de estos deferentes países, por A. Henry, traducida y continuada hasta nuestros dias, por Manuel Angelon.* 3 ts. 8.º
- DE LOS FRANCESES desde la época de los Galos hasta nuestros dias, *por Mr. Teofilo Levalié, traducido de la última edicion francesa, por G. A. Larrosa.* 8 ts. 4.º láms.
- DE GRECIA, *por Victor Duruy, traducida por Robert-Robert.* 2 ts. 4.º láminas.
- DE LA MONARQUÍA en Europa desde su origen hasta nuestros dias, *por M. Larumbe, traducido por D. Joaquin Gilbert.* 4 ts. 4.º láminas.
- DE LA LITERATURA GRIEGA, *por Mr. A. Pierron, traducida por D. M. Busquets.* 2 tomos 4.º láminas.
- DE GIL BLAS DE SANTILLANA, *por M. La Sage.* 2 ts. 4.º láminas.
- MORAL DE LAS MUGERES, *por Mr. Ernesto Segouré, traducido por N. Gay.* 1 t. 4.º ls.
- DE LOS SOBERANOS PONTÍFICES ROMANOS, *por Astaud de Monta, traducido por M. Angelon.* 9 ts. 4.º láminas.
- ANTIGUA, *por J. Guillaume, traducida por Angelon.* 2 ts. 4.º
- DE ITALIA desde la invasion de los Bárbaros hasta nuestros dias, *por Julio Zellez, traducido por J. Belza.* 2 ts. 4.º láminas.
- INFLUJO DE LA FAMILIA, *en la educacion ó Teoría de la Educacion pública y privada, por T. J. Barrau, obra premiada, traducida por J. Gebardh.* 1 t. 4.º láminas.
- LIBRO DE LOS ORADORES, *por Timon, traducido por Saeuz Romera.* 2 ts. 4.º láminas.
- LA RUSIA ANTIGUA Y MODERNA, *por Cárlos Romey, traducido por Gebradht.* 2 ts. láms.
- LA PAGANA, *por Laurent, traducida por A. Sala.* 1 t. 4.º láminas
- LA GEOGRAFÍA UNIVERSAL segun los más modernos descubrimientos tratados, balances, comerciales, censos é investigaciones, *por Malte Brun y Balbi, Miñano y otros. En la parte correspondiente á España continua hasta los pueblos de 4.000 habitantes, por D. M. de R.* 2 ts. 4.º láminas.
- LOS PIRATAS DEL MISSISIPÍ, *por F. Gerstaecker, traducida de la 3.ª edicion, por don Juan Subirá.* 1 t. 4.º láminas.
- LA SAGRADA BIBLIA, *traducida al español de la Vulgata latina y anotada al sentido de los Santos Padres y espositores católicos, por el Sr. D. Felipe Scio de San Miquel.* 10 ts. 4.º láminas.
- TRABAJOS DE PÉRSILES Y SEGISMUNDA, *compuesto por Miquel de Cervantes Saavedra.* 1 t. 4.º
- VEINTE AÑOS DESPUES. *Continuacion de los Tres Mosqueteros, por A. Dumas.* 2 ts. 4.º ls.

NUEVO DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA, *arreglado sobre la última edicion publicada por la Academia Española y aumentado con más de veinte mil voces usuales de ciencias artes y oficios, por D. R. B.* 1 t. 8.º de 1020 páginas. 20 rs.

NOTA. Al comprador que tome obras por valor de seis pesetas se le rebajará el 20 p<sup>o</sup> en el importe del Diccionario.